

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO, SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL
EN Y A NOMBRE DEL CONDADO DE VOLUSIA, FLORIDA

ESTADO DE FLORIDA

CASO NO: _____

VS.

ACUSADO(A)

RECONOCIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LIBERTAD VIGILADA
(PROBATORIA)/CONTROL COMUNITARIO

1. Yo, _____ el(la) Acusado(a) por este medio, retiro mi Denegación previamente hecha (Declaración de No Culpable) y Reconozco la acusación de Incumplimiento de las condiciones de Libertad Vigilada (Probatoria)/Control Comunitario en el caso arriba mencionado.
2. Entiendo que al firmar este documento, Reconozco que incumplí con las condiciones de mi Libertad Vigilada (Probatoria)/Control Comunitario, y que se me puede imponer una pena en base a este Reconocimiento. Sin embargo, tengo el derecho de ser escuchado con relación a la pena apropiada.
3. Entiendo que si el Juez acepta este Reconocimiento (Declaración de Culpabilidad), renuncio al derecho de tener una audiencia probatoria, al derecho de exigirle a la Fiscalía que compruebe este incumplimiento, al derecho a que el juez decida si incumplí o no con las condiciones de la libertad vigilada (probatoria)/control comunitario, al derecho de ver y escuchar testigos en contra mía y a que mi abogado(a) (o yo mismo(a), pro se) los interrogue, al derecho a citar y presentar testigos u otras pruebas o cualquier defensa que tenga. Además entiendo que renuncio al derecho de apelar cualquier asunto relacionado con los hechos o la ley del caso o a cualquier asunto relacionado con mi incumplimiento. Entiendo lo que es una apelación y que tengo el derecho de recibir la asistencia de un abogado si decido apelar, a costo del estado si es que soy de bajos recursos. Entiendo que no tengo el derecho de apelar una sentencia legal.
4. Entiendo los cargos (las acusaciones fácticas del incumplimiento) de los que se me acusan y de las cuales estoy reconociendo, la pena máxima que pudiera recibir, la cual es _____, y cualquier defensa que tenga, a la cuál renuncio al rendir este Reconocimiento. Estoy completamente conforme con el consejo de mi abogado(a) y sus servicios.
5. Nadie me ha presionado u obligado para que asiente este Reconocimiento. No se me ha hecho ninguna promesa relacionada al crédito que se gana a medida que se cumple la pena o a cualquier asunto posterior a la imposición de la pena. Nadie me ha prometido nada para hacerme rendir este Reconocimiento.
6. Estoy asentando este Reconocimiento porque creo que es lo que más me conviene hacer y es lo que quiero hacer por mi propia voluntad.

7. Acepto que el juez puede encontrar bases fácticas para aceptar este Reconocimiento, basándose en el affidavit presentado por parte del Departamento de Correcciones o por el Oficial de Libertad Vigilada (Probatoria)/Control Comunitario.
8. Cuento con _____ años de estudios. No me encuentro bajo los efectos de ninguna bebida alcohólica, droga o medicamento al momento de firmar y prestar juramento al este documento de Reconocimiento. No sufro de ningún tipo de problema mental o trastorno que pueda afectar mi capacidad de entender este documento o prestar juramento a la veracidad de las declaraciones hechas en sí.
9. He leído cada una de las palabras escritas en este documento de Reconocimiento y he tenido la debida oportunidad de hablar sobre mi caso con mi abogado(a). Este documento estaba relleno completamente cuando lo firmé. Estoy totalmente conforme con los servicios de mi abogado(a) y he tenido amplia oportunidad de hablar sobre este caso y mi(s) declaración(es) con mi abogado(a).

Condiciones: _____

FIRMADO en pleno tribunal en _____, Condado de Volusia, Florida el _____

ACUSADO(A)

Por este medio certifico que como abogado del Acusado, he hablado sobre este caso con mi cliente y le he explicado sus derechos, las defensas y las pruebas pertinentes con él/ella. En mi opinión profesional, como funcionario del tribunal, el acusado entiende este Reconocimiento, sus derechos y las consecuencias de este Reconocimiento. Él/ella está dando su Reconocimiento libre, voluntariamente y a sabiendas.

ABOGADO DE (EL/LA) ACUSADO(A)

Aceptado por el Juez,

Juez de Circuito